



9.ª Edición del concurso - 2026

“Presenta tu tesis en 4 minutos”

Acuerdo de la Comisión Permanente

CP/2026/01/05

27 de enero del 2026

La Escuela de Doctorado de la UPC participa en la organización del concurso “Presenta tu tesis en 4 minutos”, promovido por la Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación (FCRi) y el Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Cataluña, a través del Consejo Interuniversitario de Cataluña, y en el que participan las 12 universidades catalanas.

El concurso plantea a los doctorandos y doctorandas de cualquier disciplina científica el reto de explicar oralmente y de manera individual su investigación durante un tiempo máximo de cuatro minutos, utilizando un lenguaje sencillo y fácilmente comprensible, frente a un público general no necesariamente especializado.

El concurso se desarrolla en dos fases: la primera consiste en una eliminatoria en cada universidad para elegir un ganador o ganadora que la representará en la segunda fase del concurso, la final interuniversitaria, en la que participa un representante de cada una de las universidades participantes.

Bases de la convocatoria

1. Requisitos de participación de los candidatos y candidatas
2. Bases para la participación
3. Calendario de la convocatoria
4. Normativa legal
 - 4.1. Normativa general
 - 4.2. Normativa para la presentación de las obras
 - 4.3. Difusión
 - 4.4. Aceptación tácita de las bases y exención de responsabilidades
 - 4.5. Protección de datos de carácter personal



Bases de la convocatoria

El concurso plantea a los doctorandos y doctorandas el reto de explicar su tesis en una intervención pública de un máximo de cuatro minutos, utilizando un lenguaje sencillo y fácilmente comprensible, ante un público general no necesariamente especializado. El propósito de esta iniciativa es acercar la investigación universitaria a la sociedad, así como fomentar el interés de ésta en la divulgación y difusión de la ciencia. El concurso premia la capacidad del candidato o candidata para comunicar sus ideas a un público general en sesiones abiertas y públicas.

1. Requisitos de participación de los candidatos y candidatas

- Ser doctorando o doctoranda de la UPC con la matrícula activa y abonada de la tutela académica del curso 2025-2026.
- Estar, como mínimo, en el segundo año de los estudios de doctorado (a partir de la fecha de la primera matrícula).
- No haber defendido la tesis doctoral antes de presentar la solicitud para el concurso.
- No haber ganado el primer premio del concurso en ediciones anteriores. Los candidatos y candidatas de ediciones anteriores que cumplan con el resto de los requisitos pueden volver a presentarse.
- Comprometerse a asistir, tanto en la fecha de la final institucional en la UPC como en la de la final de la FCRI.
- Omitir durante la presentación pública cualquier dato o información confidencial relacionada con la investigación. Ni la FCRI ni la UPC se responsabilizan del incumplimiento por parte de los participantes de acuerdo con la normativa vigente de confidencialidad y propiedad intelectual.
- Contar, en el momento de solicitar la participación en el concurso, con la aprobación del director o directora de la tesis.

2. Bases para la participación

El concurso consta de dos fases y las etapas correspondientes que se describen a continuación:

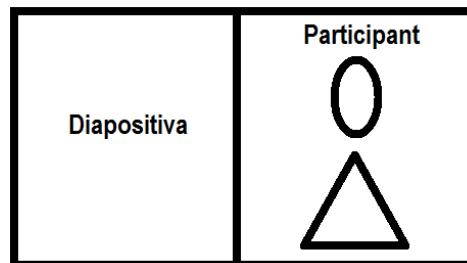


1a FASE: Desarrollo del concurso en la UPC

▪ 1a etapa: Grabación de la presentación

El candidato o candidata debe grabar un vídeo de presentación de acuerdo con las normas de presentación siguientes:

- La duración máxima del vídeo es de 1 minuto. El tiempo comienza a contarse desde el inicio de la grabación.
- Durante este tiempo, el candidato o candidata debe presentarse, indicar el nombre del programa de doctorado al que pertenece, explicar brevemente la temática de su tesis doctoral y justificar su participación en el concurso.
- El candidato o candidata debe aparecer en la imagen de cuerpo entero durante toda la exposición.
- El vídeo debe grabarse en formato horizontal y con extensión MP4.
- No se permite la edición del sonido ni de la imagen. La presentación debe grabarse en una sola toma, sin cortes.
- Aunque en esta fase no es necesario profundizar en los detalles de la investigación, se permite la proyección de un máximo de dos diapositivas estáticas. En caso de utilizar diapositivas, el candidato o candidata debe ocupar al menos el 50 % del espacio visual del vídeo mediante la edición, según el siguiente formato:



- No se permite la incorporación de vídeos, audio adicional, instrumentos musicales, disfraces ni otros elementos similares.
- Las presentaciones solo se pueden realizar en lengua catalana, castellana o inglesa.
- Se recomienda no utilizar notas ni apuntes durante la presentación.
- Se permite la inclusión de una cita breve o de un elemento humorístico, siempre que no resulte ofensivo ni discriminatorio, aunque sea en tono humorístico.



▪ **2a etapa: Formalización de la inscripción en el concurso en la UPC**

El candidato o candidata debe completar y enviar la solicitud y el vídeo a través del formulario de inscripción en línea publicado en la página web de la Escuela de Doctorado, de acuerdo con el plazo establecido en el calendario de la convocatoria.

En el formulario de inscripción se debe adjuntar la siguiente documentación, debidamente firmada:

- La autorización del director o directora de la tesis para participar en el concurso.
- La autorización del candidato o candidata para la cesión de los derechos de imagen

Además, se debe incluir el vídeo de presentación grabado de acuerdo con las normas establecidas en la etapa anterior. El vídeo debe ser plenamente accesible para su visualización, sin necesidad de solicitar permisos ni autorizaciones previas.

La presentación de la solicitud en la UPC implica la aceptación por parte de los candidatos o candidatas de las bases de la convocatoria.

▪ **3a etapa: Selección de los participantes**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Escuela de Doctorado publicará en su página web la relación provisional de personas admitidas y excluidas. Una vez finalizado el período para reclamaciones y correcciones, se publicará la relación definitiva de candidatos y candidatas admitidos y excluidos, así como el orden en que tendrán lugar las intervenciones en la final institucional.

En caso de que el número de solicitudes admitidas a trámite sea superior a doce, se podrá seleccionar previamente cuáles de estas candidaturas podrán clasificarse para participar en la final institucional y cuáles quedarán excluidas. Esta selección se realizará mediante un jurado compuesto por 3 a 7 miembros, que podrán ser investigadores o investigadoras, docentes, post docs, estudiantes o ex estudiantes, o personal de administración y servicios, todos ellos de la UPC. El jurado contará con un presidente o presidenta, un secretario o secretaria y uno o varios vocales. La identidad de los miembros del jurado no se hará pública. No podrán formar parte del jurado los directores y directoras de las tesis inscritas en el concurso.



Los criterios de valoración del jurado en esta fase de selección serán la calidad de la comunicación, la expresión oral y corporal, y la organización del discurso del vídeo de presentación. Cada miembro del jurado elegirá de manera individual a los candidatos y candidatas que considere más adecuados de acuerdo con estos criterios, y posteriormente se pondrá en común con el resto del jurado para consensuar la relación final. El número máximo de participantes seleccionados para pasar a la Final Institucional será de doce.

La Escuela de Doctorado establece las normas sobre la realización de los vídeos, pero se reserva el derecho de valorar y ajustar los criterios de presentación de los mismos si el jurado en esta fase lo considera oportuno, sin que ello afecte la validez del proceso ni la igualdad entre candidatos y candidatas.

El jurado debe elaborar y firmar un acta con la relación alfabética de los candidatos y candidatas seleccionados y excluidos para participar en la final institucional, sin establecer ninguna clasificación ni asignar puntuaciones.

La Escuela de Doctorado publicará en su página web la relación de candidatos y candidatas clasificados y seleccionados para participar en la final institucional, así como la de los excluidos. La resolución también incluirá el orden en que se llevarán a cabo las intervenciones en la Final Institucional.

En ningún caso, el resultado de la selección de candidatos y candidatas por parte del jurado podrá ser objeto de reclamación o impugnación.

Con anterioridad a la celebración de la Final Institucional, y de acuerdo con el calendario de la convocatoria, la Escuela de Doctorado informará a los candidatos y candidatas, ya sea mediante correo electrónico o a través de una sesión en línea, sobre todos los aspectos necesarios relacionados con la organización del acto y su participación en la final.

■ **4a etapa: Final institucional de la UPC**

La final institucional del concurso en la UPC prevé que los candidatos y candidatas participen en una sesión presencial, que tendrá lugar en la fecha establecida en el calendario de la convocatoria, en sesión abierta, pública y ante el jurado, y que podrá coincidir con la Jornada Anual de Puertas Abiertas de la Escuela de Doctorado.



El acto será presentado y conducido por la dirección de la Escuela de Doctorado. El orden de intervención de los candidatos y candidatas será el publicado en la resolución de personas admitidas para la final institucional. Por necesidades de la organización del acto, la Escuela de Doctorado se reserva el derecho a modificar el orden de intervención de los participantes, previo aviso a las personas afectadas.

El candidato o candidata que no se presente en el momento asignado para intervenir será descalificado del concurso, que continuará desarrollándose.

Cuando llegue su turno de intervención, el candidato o candidata debe presentar y explicar el tema de su investigación y, además, los resultados y posibles aplicaciones de su tesis, de acuerdo con las siguientes normas para la presentación:

- Los participantes disponen de un máximo de 4 minutos para realizar su exposición. Quien supere este límite será descalificado automáticamente.
- Se considera que una presentación ha comenzado cuando el/la participante empieza a hablar.
- Solo se pueden proyectar **un máximo de dos diapositivas estáticas**.
- **No se permite la incorporación de vídeos ni sonido**, ni instrumentos musicales, ni disfraces, etc.
- En caso de utilizar algún material de apoyo, se recomienda que sea mínimo.
- Solo se admiten presentaciones en lengua catalana, castellana o inglesa.
- Se recomienda no llevar notas o apuntes en la mano.
- Se permite hacer una cita breve o humorística, siempre que no ofenda ni discrimine, aunque sea en tono humorístico.

El jurado estará compuesto por entre 3 y 7 miembros, que podrán ser investigadores o investigadoras, docentes, post docs, estudiantes o exestudiantes, o personal de administración y servicios, todos ellos de la UPC. Habrá un presidente o presidenta, un secretario o secretaria y vocales, y la composición se dará a conocer al inicio del acto. No podrán formar parte del jurado los directores y directoras, codirectores o codirectoras, ni los tutores o tutoras de las tesis que participan en la final institucional.



El jurado valorará individualmente del 1 (nota mínima) al 5 (nota máxima) de acuerdo con los dos siguientes criterios:

- **Criterio I: Comprensión y contenido** (constituye el 70% de la puntuación total).
 - La presentación ha proporcionado una comprensión de los antecedentes de la cuestión de investigación que se abordaba y de su importancia.
 - La presentación ha descrito claramente los resultados clave de la investigación, incluidas las conclusiones.
 - La presentación ha seguido una secuencia clara y lógica.
 - El tema de la tesis, los resultados clave y su significado, así como los resultados de la investigación, han sido comunicados de manera adecuada a un público no especializado.
 - La persona participante ha evitado la jerga científica, ha explicado la terminología y ha proporcionado información de fondo adecuada para ilustrar los puntos principales.
 - La persona participante ha dedicado el tiempo adecuado a cada elemento de su presentación, sin que ningún aspecto concreto se trate durante un periodo de tiempo demasiado largo.
 - La presentación no ha sido demasiado acelerada.
- **Criterio II: Compromiso y comunicación** (constituye el 30% de la puntuación total).
 - La persona participante no ha trivializado ni generalizado en exceso su investigación.
 - La persona participante ha transmitido entusiasmo por su investigación.
 - La persona participante capta y mantiene la atención del público.
 - La persona participante ha tenido suficiente presencia escénica, contacto visual y rango vocal; ha mantenido un ritmo constante y ha mostrado confianza.
 - La diapositiva de apoyo ha mejorado la presentación: era clara, legible y concisa.

Una vez finalizado el turno de intervenciones, el jurado dispondrá de un máximo de 30 minutos para emitir su valoración.

La decisión del jurado será inapelable y se dará a conocer en el mismo acto ante el público asistente, anunciando el nombre del 3.^º, 2.^º y 1.^º clasificados. El 1.^º clasificado será el ganador de la final institucional en la UPC y recibirá 300€. El



2.º clasificado recibirá 250 € y el 3.º clasificado recibirá 200 €. Tanto las personas ganadoras de los premios como el resto de participantes en la final recibirán un certificado in situ.

Posteriormente a la final institucional, en la fecha que establezca el calendario de la convocatoria, la Escuela de Doctorado comunicará a la FCRi el nombre y la dirección de correo electrónico de contacto del candidato o candidata que representará a la UPC en la final interuniversitaria del concurso [Presenta tu tesis en 4 minutos de l'FCRi](#).

2a FASE: Final interuniversitaria

La final interuniversitaria está organizada por la Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación (FCRi) y este año tendrá lugar en una sesión única, pública y retransmitida por el canal de YouTube de la FCRi el 11 de junio de 2026 a las 17:00 horas en el Auditorio de la Biblioteca Pilarín Bayés de Vic (Passeig de la Generalitat, 1, 08500 Vic).

En esta sesión participarán los 12 candidatos o candidatas finalistas de la primera fase del concurso en cada una de las universidades catalanas (máximo un candidato o candidata por universidad). El orden de intervención será aleatorio, de acuerdo con un sorteo previo que realizará la FCRi y que comunicará a las personas finalistas.

La FCRi establecerá la composición del jurado, constituido por un mínimo de cinco personas de los ámbitos de la ciencia y de la comunicación, que valorará las presentaciones realizadas por las doce personas finalistas.

Normas para la presentación:

- Igual que en la fase institucional (4.ª etapa), los participantes dispondrán de un máximo de 4 minutos para exponer su investigación
- Solo se podrán proyectar **un máximo de dos diapositivas estáticas**.
- **No se permitirá vídeo ni sonido**, ni instrumentos musicales, ni disfraces, etc.
- Se admitirá el acompañamiento de algún material, pero se recomienda que sea mínimo.
- Solo se admitirán presentaciones en lengua catalana, castellana o inglesa.



- Se considerará que la presentación ha comenzado cuando el participante empiece a hablar.
- Se recomienda no llevar notas o apuntes en la mano.
- Se permitirá utilizar una cita breve o humorística.

El jurado valorará individualmente de acuerdo con los mismos criterios definidos en la 4.^a Etapa de la Fase 1:

- Criterio I: Comprensión y contenido (constituye el 70% de la puntuación total)
- Criterio II: Compromiso y comunicación (constituye el 30% de la puntuación total).

Los premios y las cantidades serán los siguientes:

- 1r premio (jurado): 2.500 €
- 2n premio (jurado): 1.500 €
- 3r premio (jurado): 1.000 €
- Premio del público: 1.000€
- Mención especial Assumpció Català i Poch para el impulso y fomento de la lengua catalana: 1.000 € (Plan de fortalecimiento de la lengua catalana). Solo podrán optar a este premio las presentaciones realizadas íntegramente en lengua catalana.

A las cantidades indicadas se les aplicará la retención de IRPF correspondiente según la normativa legal vigente.

En caso de un empate entre el primer y el segundo premio, o entre el segundo y el tercer premio, el jurado deliberará y decidirá, en el menor tiempo posible y por mayoría simple, quién es la persona ganadora.

3. Calendario de la convocatoria

	Fecha
Publicación de la convocatoria UPC y bases	02/02/2026
Formalización de la inscripción de candidatos y candidatas	Del 2/02/26 al 01/03/2026
Revisión de las candidaturas	Del 2 al 06/03/2026
Publicación provisional de la resolución de candidatos y candidatas admitidos y excluidos	09/03/2026



Publicación definitiva de la resolución de candidatos y candidatas admitidos y excluidos para participar en la final institucional UPC	23/03/2026
Envío, por parte de la Escuela de Doctorado, de un correo informativo con información y recomendaciones para los participantes clasificados en la Final Institucional	17/04/2026
Final institucional – UPC Auditorio del edificio Vèrtex (Campus Nord)	14/05/2026
Comunicación al FCRI del ganador o ganadora y candidato o candidata por la UPC a la final interuniversitaria	15/05/2026
Final interuniversitaria (Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación) a las 17:00 horas en el Auditorio de la Biblioteca Pilarín Bayés de Vic (Passeig de la Generalitat, 1, 08500 Vic).	11/06/2026

4. Normativa legal

4.1. Normativa general

Las bases contenidas en la presente convocatoria se publicarán en la página web de la Escuela de Doctorado y serán el único instrumento de publicidad oficial que se tendrá en cuenta a efectos del cómputo de plazos y cumplimiento de los trámites establecidos en la presente convocatoria, sin perjuicio de que se utilicen, con carácter complementario y no oficial, avisos por correo electrónico a las personas interesadas y por cualquier otro medio de publicación que la UPC considere adecuado para garantizar la máxima difusión entre los doctorandos y doctorandas e investigadores e investigadoras. La comunicación con los participantes deberá hacerse a través de la dirección de correo que faciliten en la inscripción. Ser ganador o ganadora de la 1.^a fase del concurso implica la participación en la 2.^a fase.

4.2. Normativa para el uso de imágenes en la presentación

En caso de que finalmente se utilice una diapositiva para la presentación y en ella aparezcan personas reconocibles, el candidato o candidata deberá contar con la autorización escrita para difundir su imagen. En el caso de menores de edad, el candidato o candidata deberá garantizar que ha obtenido el consentimiento por escrito de los padres o tutores para usar y difundir su imagen.



La organización se reserva el derecho a solicitar la autorización para el uso de la imagen, que el participante deberá presentar si su presentación es seleccionada. En este sentido, la UPC no asumirá ninguna reclamación de terceras personas en relación con las obras presentadas. El participante deberá asumir plena responsabilidad del vídeo que presente para participar en el concurso y deberá garantizar que las obras son suyas o que posee los derechos necesarios para utilizarlas en este certamen. La organización se reservará el derecho de excluir del concurso los vídeos que no se ajusten a las características requeridas, que puedan ser "ofensivos por el contenido o por cualquier otro motivo, o si la organización considera que pueden generar algún tipo de perjuicio.

4.3. Difusión

Con la participación en el concurso, los candidatos y candidatas autorizan que la UPC utilice, explote y difunda la grabación de la exposición que realicen durante la final institucional de la UPC sin ninguna limitación temporal ni territorial, en actividades promocionales y de publicidad, así como en todas las iniciativas que pueda emprender la Escuela de Doctorado para fomentar la cultura científica y la investigación, así como la promoción de los estudios de doctorado en la UPC. En caso de que la UPC quiera hacer un uso fuera de este ámbito, deberá solicitar expresamente la autorización. La UPC se reserva el derecho de comunicar públicamente el nombre de las personas ganadoras, así como la posibilidad de utilizar su imagen en todas las actividades relacionadas con el premio y/o con fines promocionales o publicitarios del concurso, sin que las personas ganadoras tengan derecho a recibir ningún tipo de contraprestación. El tratamiento de los datos personales se llevará a cabo de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

4.4. Aceptación de las bases y exención de responsabilidades

Todos los participantes deben aceptar íntegramente las bases del concurso, así como la resolución por parte de la organización de cualquier incidencia que no esté prevista en estas bases, de acuerdo con los criterios que la organización considere más adecuados. La organización se reserva el derecho de ampliar o modificar estas bases, e incluso de anular el concurso o dejarlo sin efecto, siempre que exista una causa justificada. Las modificaciones de las bases serán efectivas a partir del día siguiente a su publicación. La organización quedará exenta de toda obligación o compensación a los participantes si, por causas de fuerza mayor, imperativos legales u otros criterios de la organización, el concurso tuviera que ser anulado o suspendido. Los concursantes dispondrán de un plazo de tres días para retirarse del certamen por este motivo o para realizar las acciones oportunas respecto a las



ampliaciones o modificaciones que se hayan incorporado. La organización no se responsabilizará de posibles errores en el proceso de carga del vídeo en el formulario de inscripción, ni de problemas técnicos que impidan su correcta remisión. La organización se reserva el derecho de descalificar y excluir del concurso a cualquier participante que cometa fraude, altere el buen funcionamiento y el desarrollo normal y reglamentario del certamen, o que incluya comentarios ofensivos o violentos que atenten contra la dignidad o el decoro, o que puedan herir sensibilidades. A criterio de la organización, se podrá admitir o excluir cualquier candidatura que no cumpla estrictamente todos los requisitos formales o de contenido establecidos en estas bases, así como valorar la posibilidad de requerir la corrección de defectos formales o admitir excepcionalmente la candidatura si se considera que el error no afecta sustancialmente los criterios del concurso ni la igualdad entre los participantes. Las decisiones adoptadas por la organización en relación con la admisión, valoración y selección de las candidaturas, incluida su posible incorporación a la fase final del concurso, tendrán carácter definitivo y no serán susceptibles de reclamación.

4.5. Protección de datos de carácter personal

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento general de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la información básica sobre protección de datos personales de los tratamientos que se deban realizar en este concurso es:

Información sobre protección de datos	
Responsable del tratamiento	Universitat Politècnica de Catalunya Escola de Doctorat https://doctorat.upc.edu/ca/escola/contacte escola.doctorat@upc.edu
Datos de contacto del delegado de protección de datos	Universitat Politècnica de Catalunya Carrer Jordi Girona, 31 08034 Barcelona (Espanya)
Finalidad del tratamiento	De manera específica, las descritas en estas bases de la 9.ª edición del concurso 'Presenta tu tesis en 4 minutos', 2026 De manera genérica, las descritas en el tratamiento F03.19 Gestión de premios, concursos, donaciones o eventos similares organizados por la Universidad. Más información, aquí → https://rat.upc.edu/ca/registre-de-tractaments-de-dades-personals/F03.19
Legitimación	El tratamiento de los datos personales se basa en el consentimiento de la persona interesada, que se manifiesta mediante la marcación



	de la casilla correspondiente del formulario que se debe completar para participar en el concurso 'Presenta tu tesis en 4 minutos'.
Destinatarios	<p>Los datos personales de los participantes podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios:</p> <ul style="list-style-type: none">• El público en general, mediante el acceso a los medios impresos o electrónicos de la UPC, incluido Internet, con fines docentes, de investigación o de promoción del concurso.• La Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación (FCRi), entidad organizadora del concurso, en el que participan las doce universidades públicas catalanas.• Publicación en la web de la Escuela de Doctorado, en las webs institucionales de la UPC y en las redes sociales del nombre de las personas ganadoras del concurso, así como, en su caso, de su imagen y voz, de acuerdo con lo establecido en estas bases. <p>Dado que parte de las redes sociales utilizadas pueden estar ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo, donde la legislación puede no garantizar un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo, los participantes aceptan expresamente el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria, así como las posibles transferencias internacionales de datos que puedan derivarse.</p> <p>.</p>
Derechos de las personas	Las personas interesadas pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento, así como el derecho de oposición y el derecho a la portabilidad de los datos. Más información: https://www.upc.edu/normatives/ca/proteccio-de-dades/normativa-europea-de-proteccio-de-dades/drets
Plazo de conservación	Los datos se conservarán mientras sea necesario para las finalidades descritas y de acuerdo con la política de conservación de datos personales de la UPC. https://www.upc.edu/normatives/ca/proteccio-de-dades/normativa-europea-de-proteccio-de-dades/politica-de-conservacio-de-les-dades-de-caracter-personal
Reclamación	Si no ha sido satisfecho el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la APDCAT: apdcat.gencat.cat

Acuerdo Comisión Permanente CP/2026/01/0??

27 de enero del 2026